

MANUEL RAMIREZ ARRIAGA

LA CONTRIBUCION
POTOSINA AL
PLAN DE AYUTLA



En tiempo de

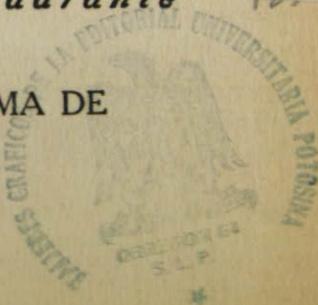


Cuadrante

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
SAN LUIS POTOSI
1955

Historia

159



MANUEL RAMIREZ ARRIAGA

LA CONTRIBUCION
POTOSINA AL
PLAN DE AYUTLA



En tiempo de  *Cuadrante*

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
SAN LUIS POTOSI
1955

Y A han sido analizados los varios aspectos que el Plan de Ayutla ofrece a la acuciosidad del estudioso: el momento histórico en que se produjo; las circunstancias de hecho que lo determinaron; su importancia política y social; su trascendencia en la vida de la Nación; los cambios que originó en la estructura y organización del Estado, y su proyección económica, así como los derechos y garantías que reflejó sobre la masa ciudadana y, particularmente, para la dignificación de la persona individual.

Un tema no ha sido tratado a fondo, de los inherentes al Plan, sino aludido sólo incidentalmente: el que se refiere a su autoría, aceptándose, sin mayor examen, el común parecer de que lo debemos, aún en su forma externa, a Comonfort. ¿Es verdad esto? ¿quién o quiénes fueron, positivamente, los autores de esa pieza documental? ¿quién o quiénes elaboraron las ideas que contiene? ¿quién o quiénes concibieron el pensamiento que en él se expone? ¿quién o quiénes le dieron forma o lo redactaron?

Don Anselmo de la Portilla, panegirista de Comonfort, en su obra *Historia de la Revolución de México contra la dictadura de Santaana*, expresa:

"Se ha dicho que la revolución debió a don Ignacio Comonfort hasta la materialidad de haber redactado por sí mismo el Plan de Ayutla, en la conferencia que acaba de mencionarse". Y, a renglón seguido, sin

negar categóricamente esta circunstancia, y dejando sobreentender que, en todo caso, sí se le debe haberlo concebido y estructurado ideológicamente, como su autor intelectual, agrega: "La historia no tiene obligación de averiguar estas pequeñeces que nada importan".

Sin embargo de esa aseveración, de la Portilla, en el Capítulo subsiguiente de su obra citada, manifiesta: "El autor del Plan y sus compañeros determinaron que fuese el Coronel don Florencio Villarreal quien le proclamase, en lo cual obsequiaron gustosamente las indicaciones que les hizo, solicitando la merecida honra de ser quien primero arrojase el guante a la tiranía, que le había hecho objeto de tan obstinadas persecuciones".

En esta parte, don Anselmo de la Portilla se refiere ostensiblemente a Comonfort. De modo que éste sería, según su apologista, el autor del Plan de Ayutla, así, con artículo definido, o de otro modo, el solo, exclusivo autor del Plan, pues no usa del artículo indefinido, esto es, no lo señala únicamente como uno de los autores, y no es posible atribuir a de la Portilla un involuntario descuido gramatical, pues fué don Anselmo escritor sin tilde, castizo y elegante.

El mismo de la Portilla se encarga, sin embargo, de rectificarse en este punto. Aunque, al mismo tiempo que intenta convencer de que no reviste importancia alguna determinar a quién ha de abonarse la autoría extrínseca de un plan político del interés y de la trascendencia del de Ayutla, atiende asimismo a reservar privativamente para Comonfort el prestigio de haber sido el autor o sea el exclusivo autor del Plan, no evita, sin embargo, caer en esta aclaración: "Pero cumple (la Historia, y la historia en este caso, es el propio don Anselmo de la Portilla, que escribe estas palabras) con el primero de sus deberes, consignando el hecho de que don Ignacio Comonfort tomó una parte principal en la formación del plan revolucionario que restituyó a México su libertad perdida (así escrito)". Aquí descubre don Anselmo la inexactitud de lo por él anteriormente afirmado, respecto a que Comonfort fué el autor, esto es, autor único de aquel documento trascendental. En efecto, si en la formación del Plan Comonfort tomó, como declara de la Portilla, una parte, por más importante que ésta haya sido, o principal, como expresa don Anselmo, ello niega que fué el solo, único, exclusivo autor del Plan, pues sólo tomaría participio en su formación o, lo que es lo mismo, concurriría con otras personas a formarlo,

lo que, además, así resulta de las siguientes palabras del mismo de la Portilla: "De acuerdo en este punto ambos personajes (don Juan Alvarez y don Ignacio Comonfort), respecto a que debían manifestarse los motivos de su conducta y los objetos que se proponían, por medio de un documento solemne que fuese, como se ha dicho, la ley de la revolución", Comonfort propuso marchar personalmente a la Providencia, para conferenciar allí con algunos amigos sobre la sustancia y los términos del Plan que se debía proclamar". Esto implica que aún no lo tenían formado ni concebido, por lo menos en su integridad, tal como se proclamó; puesto que aún iban a cambiar impresiones y discutir la sustancia y términos del mismo. Aún robustece de la Portilla su implícita rectificación de que no fué Comonfort el solo autor del Plan, al explicar: "Partió en efecto; y reunido en la Hacienda de la Providencia con unas cuantas personas, que deseaban también sacudir el yugo, después de una corta discusión, porque el tiempo urgía, se pusieron de acuerdo en los artículos del Plan, que fué redactado allí mismo".

No deja de parecer inconsecuente que, a pesar de que Alvarez y Comonfort convinieron, según de la Portilla, en que debían manifestarse los motivos de su conducta y los objetos que se proponían, por medio de un documento solemne que fuese la Ley de la Revolución, y no obstante que Comonfort se propuso marchar y marchó a la Providencia para conferenciar allí sobre la sustancia y los términos del Plan; después de tanto interés manifestado por la discusión y elaboración del Plan, realizados ya todos los esfuerzos para realizar ese propósito, nacido de los escrúpulos y temores de Comonfort, "de que el País tomara el alzamiento por una rebelión culpable y a los sublevados por unos bandidos", según las palabras textuales que le atribuye de la Portilla; no deja de parecer extraño que, sin embargo de todo ello, el propio Comonfort no fuese ya apercebido a la junta, nada llevase prevenido, sino que hubiese necesidad de que allí mismo se pusiesen de acuerdo en los artículos del Plan y éste se redactara, apenas tras una corta discusión, sólo porque el tiempo urgía, sin que, por otra parte, esta urgencia resulte patente; pues la reunión en la Hacienda de la Providencia, donde se discutió y redactó el documento debe haberse celebrado el 28 de febrero, ya que el 27, Comonfort pasó a Texca a conferenciar con Alvarez, y allí acordaron tener aquella junta, y todavía el Plan se promulgó en Ayutla el 1o. de marzo y se modificó y proclamó por Comonfort hasta el 11 del mismo mes. Ello disuade de que hubiese

una prisa tal que no permitiera discutirlo con calma y aprobarlo definitivamente.

Si el Plan de Ayutla se aprobó en tan breve lapso, esto sólo se explica razonablemente porque ya estuviese concebido en su integridad, y meditado y redactado.

Las mismas modificaciones de Acapulco que en el Plan introduce Comonfort, arguyen, en cierto modo, que éste no participó activamente en elaborarlo, sino, a lo sumo, al manifestar, en principio, su anuencia con la primitiva redacción, porque, no habiendo habido, según se demuestra, positiva necesidad de festinarla, bien pudo aquél desde entonces manifestar sus observaciones para que se considerasen y adoptasen, a fin de que el Plan se proclamara desde luego en su forma definitiva; si no es que se suponga en Comonfort la intención oculta de introducir aquellas reformas subrepticamente y por sorpresa, cuando nadie pudiera objetarlas e impedir las.

Parece demostrado, pues, que don Ignacio Comonfort, si bien intervino en ejecutar el plan, modificándolo de acuerdo con su particular conveniencia política, no concurrió a concebirlo y a estructurarlo en su primitiva redacción.

Queda, por lo mismo, en pie el interrogante: ¿quién fué el autor del Plan de Ayutla?

Las circunstancias determinantes de ese movimiento revolucionario tampoco fueron los antecedentes ni la actitud, no sólo pasiva, sino obsecuente, de Comonfort para con el Gobierno, en los días inmediatamente anteriores a la promulgación del Plan. Un poco más de un mes antes de que se proclamara la insurrección, desempeñaba aquél plácidamente el destacado puesto de Administrador de la Aduana de Acapulco, y en la inminencia misma del pronunciamiento, ya destituido de la administración de la Aduana, apenas nueve días antes de que la Revolución estallara, todavía trataba de Alteza Serenísima a Santaana, pretendiendo que éste lo vindicase del cargo de malversación a que se atribuía el haberle removido de aquel cargo.

Resulta, así, excesiva la apreciación del señor de la Portilla respecto a que "los principales caudillos de la revolución del Sur, si entre ellos se quiere aludir, como es lógico, a Comonfort, tuviesen grandes motivos de resentimiento contra el Gobierno dictatorial, que los había ofendido de mil maneras", pues Comonfort, más bien, los tenía de agradecimiento, ya que la dictadura lo contó entre sus funcionarios de confianza hasta poco más de un mes antes de insurreccionarse el Sur, y todavía, según carta del mismo don Ignacio, dirigida al Ministro de Hacienda del gabinete santaanista, después de la destitución de aquél como Administrador de la Aduana de Acapulco, se le dejó desempeñando otro empleo "en que también hay manejo de caudales y que (le) fué igualmente concedido por el actual Gobierno Supremo", y también nos parece extremada la de que tal vez se "reclase de él por sus antecedentes", como textualmente lo expresa don Anselmo; pues estos lo eran de constante adhesión a Santaana, a cuyas órdenes se inició en la vía pública, en la Revolución contra Bustamante, durante la que obtuvo el grado de Capitán. Al terminar el movimiento, fué designado Comandante militar del Distrito de Izúcar de Matamoros. Fué, bajo Santaana, Diputado al Congreso General en 1842 y 1853. En la misma Aduana de Acapulco había desempeñado, en 1847 la Contaduría, que, estando vacante "Comonfort pretendió con empeño", según expresa literalmente Santaana en sus Memorias, publicadas con el título *Mi Historia Militar y Política*.

No era, ciertamente, por los antecedentes de Comonfort por lo que su Alteza Serenísima reclaba de aquél, sino por los hechos actuales del mismo, que no podía ignorar, pues la carta en que don Ignacio pidió la vindicación de su conducta, está fechada el 23 de febrero, cinco días antes, solamente, de reunirse éste en la Providencia con el general Alvarez, para discutir el Plan, sobre el cual ya antes había hablado con don Juan en Texca.

No fueron los antecedentes de Comonfort, plenamente identificados con el régimen santaanista, los determinantes del Plan y la revolución de Ayutla.

Alvarez mismo, si bien advirtió a Santaana que "si Alamán continuaba en el Ministerio, el Sur se pondría en armas", (amenaza a la que, a poco, le faltó el motivo, porque Alamán murió al mes y medio escaso

de su nombramiento), había aceptado la orden de Guadalupe que le confiriera el general Presidente, y había aplaudido, en carta dirigida a éste, el 22 de diciembre del 53, apenas un poco más de dos meses antes de la fecha de promulgación del Plan de Ayutla, el "Voto de Guadalupe", esto es, la promoción de la prórroga indefinida que se otorgó a Santaana, de la plenitud de los poderes dictatoriales, que precisamente iba a combatir el Plan de Ayutla.

No había, pues, tales motivos de resentimiento personal de los principales caudillos de Ayutla respecto a Santaana. Inclusive, la imputación de traidor hecha por éste a don Ignacio, la conoció el mismo hasta después de entrar triunfante en la Capital de la República, según informa don Anselmo de la Portilla, en su obra citada, y no pudo, por tanto, influir en que entrase a la lucha Comonfort, quien, escuetamente, había sido separado de la Administración de la Aduana, sin que se le dijese que ello obedeciera a malversación de los fondos confiados a su manejo; pues se le destituyó por el expeditivo medio de nombrar a otro titular del mismo cargo. El propio Comonfort expresa haber sabido, por conductos particulares, que de varios individuos muy allegados a la administración presente había partido aquella especie. En suma, Comonfort aducía una queja basada exclusivamente en meros testimonios auriculares de testigos también de oídas.

¿Qué móviles impulsaron, pues, la Revolución de Ayutla?

Fué la oposición del Partido Liberal, que, como último baluarte, se había refugiado en la administración de Arista, en cuyo espíritu atemperante fracasó la rabiosa oposición organizada por aquel Partido contra la revolución del Hospicio, que trajo de nuevo al País a Santaana. Fué el Partido Liberal que, al regreso de éste, lo recibió con abierta y firme hostilidad. Fué la prensa de combate, a la cabeza de ella *El Monitor Republicano*. Fué la integridad de los Ocampo, de los Juárez, de los Arriaga, de los Ruiz, de los Prieto, que arrojaron, este último la proscripción, y los otros el destierro, antes que abandonar su actitud enhiesta y pura. La posición inflexible de los desterrados era una muda, viva, persistente, eficaz protesta contra una administración que les negaba la patria a los más dignos de sus hijos.

Al Partido Liberal exaltado perteneció don Vicente Romero, no obstante que llegó a la Ciudad de San Luis Potosí a encargarse de la Secretaría del Jefe Político de la Provincia, el año de 1826, por nombramiento del Emperador Iturbide. Rectificó temprano su posición en el Partido español, colocándose definitivamente en el Liberal exaltado. Político sagaz, sorteó hábilmente las eventualidades y mutaciones políticas frecuentes en su época, a través de las cuales, sin embargo, se acusa claramente su tendencia liberal, pronunciada siempre por la federación, en favor de la cual se coaligó con el general Esteban Moctezuma. Fué regidor del Ayuntamiento de la Ciudad, Diputado al Congreso de 1826, Gobernador de la entidad potosina en diversas ocasiones, carácter con el cual promovió que el Congreso local decretase, antes que el general, la expulsión de españoles, si bien, en San Luis los más significados a los que se aplicó fueron clérigos turbulentos, entre ellos, Fray Bartolomé de la Madre de Dios, que, aunque había participado en la asonada insurgente de San Luis, "aprovechó —según testimonio del historiador potosino Primo Feliciano Velázquez— una parada en Hórcasitas, reuniendo gente que ayudara a la expedición de don Isidro Barradas".

A esta legislatura, que, según el testimonio del mismo historiador, actuaba bajo el influjo del Gobernador Romero, se le deben leyes tan avanzadamente reformistas, como la de 20 de febrero de 1828, refundida en la de 22 de abril del mismo año, que es a la letra como sigue: "Las comunidades eclesiásticas de ambos sexos no podrán adquirir en el Estado bienes raíces por donación ni compra, con el producto de las fincas que poseen. Se prohíbe la donación, hecha en testamento o fuera de él, de bienes raíces y muebles por una persona enferma, o cualquiera de la familia de éste, a todo eclesiástico que directa o indirectamente asista con los socorros espirituales al enfermo o dueño del caudal, o a cualquier deudor de éste".

Aunque el antecedente español más lejano conocido al respecto se remonta a Alfonso X de Castilla y VI de León, quien prohibió que, ni por contrato ni de modo alguno, sus súbditos dejaran sus bienes a las iglesias y monasterios, bajo pena de perderlos, y en cuanto a América, a la Cédula de repartición de la Reina doña Juana, de 27 de octubre de 1535, en que dispuso que lo repartido no podría venderse a iglesia, monasterio ni persona eclesiástica alguna, so pena de perderlo y de que pudiera re-

partirse a otros, en México, sin embargo, mantenido sistemáticamente al margen de aquellas disposiciones por el poder decisivo que la iglesia ejerció sobre el Estado, la Ley potosina, ya en la era independiente, constituye el primer jalón legislativo de la reforma en la República, con una anterioridad de siete años sobre las leyes avanzadas de Gómez Farías, lo que, en esta conmemoración del Plan de Ayutla, que es una celebración de la Reforma, reivindica para el Estado de San Luis el título de precursor de ésta. El derecho a este timbre de orgullo se corrobora por las siguientes leyes que, atenta su antigüedad, son precedentes de nuestra vigente Revolución:

Por decreto del 15 de febrero de 1827 se obligó a los dueños de tierras, a que arrendaran por partes aquellas que no pudieran cultivar por sí mismos (entiéndase bien), exceptuando únicamente las fanegas que cultivaran de año y vez, quiere decir, que si se cultivaban ciento, se les dejaba otras cien de reserva, pero sin que se entendieran cultivadas por el dueño las que daban a partido.

Por ley 110, expedida el 24 de abril de 1828, se obligó a los hacendados a pagar los salarios de sus sirvientes en numerario o efectivo, y suministrarles avíos y géneros, cuando lo solicitasen, a precios de factura, con sólo el recargo de fletes y derechos que los dueños hubiesen pagado. He aquí, claramente, desde entonces, ya en la época de nuestra autonomía política, la supresión de las tiendas de raya, acogida como postulado revolucionario en el artículo 27 de la Constitución actual.

Un Gobernador así, que promueve estas reformas trascendentales en una época en que habrían de pasar por verdaderas temeridades, tenía que imbuir en sus hijos su propio espíritu avanzado de inconformidad y rebeldía con las instituciones entonces en vigor.

Don Vicente Romero llegó a San Luis de edad de 37 años y no consta que estuviese ya casado y menos que tuviese hijos. Si alguno o algunos tenía, debe haberlos llevado muy pequeños, de modo que su formación intelectual y moral en el ambiente de San Luis, desde tan corta edad, autorizaría a reputarlos potosinos, pero nada acusa que no hayan nacido potosinos.

Lo cierto es que uno de los hijos de don Vicente fué don Eligio Romero, a quien Guillermo Prieto califica de "liberal de clarísimo talento", al informar, en la acotación a uno de los párrafos de la página 380 de sus *Lecciones de Historia Patria*, escritas para el Colegio Militar, que fué aquél quien verdaderamente redactó el primitivo Plan de Ayutla, en compañía del licenciado don Trinidad Gómez.

Don Eligio, cuando sobrevino la intervención norteamericana del 47, era Diputado al Congreso de la Unión, y abandonó su curul para combatir al invasor, habiendo obtenido entonces el grado de Coronel, negándose, sin embargo, a percibir haberes y a usar el uniforme.

A tiempo de triunfar la Revolución del Hospicio, iniciada en Jalisco contra el sistema federal y el gobierno de don Mariano Arista, desempeñaba la Secretaría General del Estado de Guerrero, y a él se debió que éste fuese el único, entre todos los de la República, que no secundó aquel movimiento regresivo. Instaurado el último régimen de Santaana, no se conformó con su proceder de absoluta arbitrariedad y patentizó su protesta, separándose inmediatamente de aquel cargo.

Con el mismo grado de Coronel que ganó en la guerra del 47, luchó, al lado de los revolucionarios del Sur, en las acciones del Peregrino y el Coquillo y, a las inmediatas órdenes de Comonfort, rechazó el sitio y los asaltos de las tropas de Santaana a la Plaza de Acapulco. Cuando ya en el Sur no se afrontaba peligro alguno, tras la retirada de su Alteza Serenísima, buscó otro sitio donde las operaciones militares ofreciesen más actividad y mayores peligros. Don Luis González Obregón y don Enrique M. de los Ríos, en las biografías que, respectivamente, escribieron de don Juan Alvarez y don Ignacio Comonfort, incluidas en la obra *Liberales Ilustres Mexicanos*, acreditan que don Eligio Romero se halló presente en la junta de Providencia en la que, según afirman, se discutió y redactó el Plan de Ayutla.

González Obregón, después de comentar que don Tomás Moreno, don Florencio Villarreal y Comonfort reconocieron a don Juan Alvarez como Jefe de la Revolución, por su proclama de 21 de febrero de 1854, en que puso sobre aviso al Sur respecto al objeto que perseguía Santaana con el envío de fuerzas militares a aquella región, informa: "Comonfort pasó el

27 de febrero a conferenciar con Alvarez en Texca y fácilmente se pusieron de acuerdo ambos. Se resolvió tener una junta en la Hacienda "La Providencia", junta que se verificó en efecto y a la que asistieron Alvarez, Comonfort, don Trinidad Gómez, don Diego Alvarez, don Eligio Romero y don Rafel Benavides. Ahí fué donde se discutió y redactó el Plan regenerador".

Relata de los Ríos: "Tuvieron una conferencia en Texca el general Alvarez y don Ignacio Comonfort, y después de ella, partió éste para la Hacienda de la Providencia, en donde se vió con el citado general Moreno y con los señores licenciado Trinidad Gómez, Eligio Romero y Diego Alvarez... El resultado de estos pasos fué la proclamación del Plan de Ayutla".

Mas la sola concurrencia de Romero a la Junta, no concluye que él haya concebido, estructurado y redactado el Plan de Ayutla; pues de la misma manera, podría igualmente atribuirse su paternidad a todos y cada uno de los otros concurrentes.

Sin embargo, para acreditar que, como lo afirma Prieto, fué don Eligio Romero quien verdaderamente redactó el primitivo Plan de Ayutla, obran las pruebas que en seguida aducimos.

Don Rafael Cabañas, en manuscrito citado por Pablo Prida Santacilia informa "... se hospedaron (Juárez, Ocampo, Mata y Arriaga), en el hotel Cincinatti, en donde había varios expulsos; como a los ocho del día de su llegada se estableció una junta compuesta de los expresados señores y algunos de los expulsos con objeto de acordar los medios de derrocar al Gobierno de Santaana. Ahí se formó el denominando "Plan de Ayutla", el cual se comunicó al general Alvarez *por medio de un enviado a Acapulco, costeado por todos*; y aquel señor comisionó al señor Comonfort para que se pusiera al frente de la Revolución, proclamando el citado Plan".

El Monitor Republicano, en su edición del 21 de agosto de 1855, apenas ocho días después de ausentarse Santaana del País y a raíz de haberse secundado el Plan de Ayutla en la Capital de la República, publicó una amplia, detalladísima información, que no fué desmentida, entonces

ni después, oficial ni particularmente, al menos en forma pública, y de la cual importa trasladar algunos datos:

“De este lugar (la Habana) pudo don Eligio Romero, a costa de mil esfuerzos, dirigirse a Nueva Orleans, en donde se hallaban algunos otros mexicanos que habían corrido la misma suerte; puestos todos de acuerdo en trabajar con el objeto de restituir a su desventurada patria las libertades de que la había privado el más estúpido de los despotismos, resolvieron que fuese aquél de comisionado a ver al general Alvarez, con el fin de instigarlo a que realizara, el primero, esa restauración gloriosa; admitió la comisión, aunque todavía se encontraba enfermo, y después de una penosa travesía por el Istmo de Panamá, desembarcó ocultamente, por los meses de enero a febrero de 1854, en el Puerto de Acapulco, cuando mandaban aún en aquella Plaza personas de toda la confianza del general Santaana, de cuyas manos escapó por una casualidad extraordinaria, pues tenía orden de fusilarlo en el acto que lo prendieran.”

“Apenas desembarcó, se fué violentamente a la Hacienda de «La Providencia» a ver al general Alvarez, le informó del encargo que llevaba, y ya fuese porque lograra persuadirlo o ya porque este señor lo estuviera de antemano, el resultado fué que en ese mismo día se resolvió a lanzarse a la Revolución, contando con el poderoso auxilio del señor Ignacio Comonfort, que también estuvo presente; se fijaron los principios que debían proclamarse en Ayutla y se formó el Plan que lleva este nombre, que ha sido secundado ya en la mayor parte de la República y del cual fué autor y redactor nuestro amigo Eligio Romero”.

Según ya se deja relatado, don Eligio, como Secretario de Gobierno del Estado de Guerrero, logró que esta entidad política se abstuviese —único caso en toda la República— de prohiar el movimiento revolucionario de Jalisco que trajo por última vez a Santaana a la Presidencia de la Nación, y exteriorizó su disconformidad con el régimen de opresión y de oprobio de éste, renunciando a aquel puesto. Era natural, pues, que suscitase el desafecto, las sospechas y la desconfianza del Gobierno.

Residia, por entonces, don Eligio, en Iguala, restableciendo su salud. Algunos miembros del Gabinete santaanista le instaron a trasladarse a la Capital de la República para atender su enfermedad, protestándole que

no se le perseguiría ni se le causaría la menor molestia. Confiado en tales ofrecimientos y contra la opinión del general Alvarez, que pretendió disuadirlo de que los aceptara, cayó en el lazo, pues los esbirros de su Alteza Serenísima lo condujeron, una noche, a un calabozo, sin manifestarle siquiera el motivo de su prisión, donde permaneció en tanto se le instruía proceso, y como no resultaran de éste motivos bastantes para enviarlo al patíbulo, se le condenó al destierro, conduciéndosele a Veracruz, rodeado de tropas, enfermo, falto de recursos, impidiéndole que sus amigos intervinieran de algún modo a su favor, sin proporcionarle las comodidades que demandaba su estado de postración, y todo esto después de que su esposa había sido humillada por Santaana, al negarse éste a escuchar sus ruegos.

“A las dos jornadas, hechas en un mal caballo, y recibiendo de los satélites del tirano cuantos ultrajes son imaginables, le fué del todo punto imposible continuar la marcha, porque su males se habían exacerbado extremadamente, lo que hizo saber al Comandante de la Guardia que lo conducía, el que le contestó que el caso estaba ya previsto en sus instrucciones, procediendo en seguida a trasladarlo a una carreta, a la que fué amarrado, por no poderse tener en pie por sí mismo, y continuó así durante gran parte del trayecto a Veracruz, embarcándosele en el primer buque que zarpó de este Puerto para la Habana”.

No sólo no se desautorizó oficialmente esta versión en los días mismos en que Comonfort monopolizaba la gloria del triunfo del movimiento revolucionario de Ayutla, sino que un año después, don Anselmo de la Portilla, en su *Historia de la Revolución de México contra la Dictadura*, asienta, refiriéndose a Comonfort, que “reunido en la Hacienda de La Providencia con unas cuantas personas que deseaban también sacudir el yugo, después de una corta discusión, porque el tiempo urgía, se pusieron de acuerdo en los artículos del Plan, que fue redactado allí mismo”.

Entre las personas con quienes se reunió Comonfort, según nota puesta al calce de aquel párrafo por el mismo señor de la Portilla, se encontraba don Eligio Romero, y la redacción, allí mismo, tras una corta discusión, del Plan de Ayutla, que consta de un proemio de nueve párrafos y un articulado de nueve preceptos, y el cuidado mismo que implica la preparación de un documento de su importancia, sólo pudieron haber

sido posibles llevando ya éste elaborado, que es lo que se afirma de don Eligio Romero.

De la Portilla, que en su carácter de asesor de Comonfort, no pudo haber ignorado el remitido que se publicó en *El Monitor Republicano* y al que ya aludimos, sólo responde a lo que en aquél se afirma con el elusivo comentario de que la historia no tiene obligación de averiguar estas pequeñeces que nada importan, con lo cual no niega que haya sido don Eligio Romero el redactor del Plan; pero, por otra parte, tampoco llega a establecer que la concepción y estructuración de este documento se deba a don Ignacio Comonfort, quien jamás, como tampoco el general Alvarez, pretendieron haberlo elaborado ni redactado.

En cambio, sí nos parece concluyente que, habiéndosele dado publicidad, en un periódico de tanta importancia como lo era entonces *El Monitor Republicano*, a la información de que Romero fué el autor y redactor de aquella pieza documental, nadie lo haya objetado pública ni privadamente, con seguridad por no poder aducir prueba alguna en contrario.

Estimamos que también, puesto que nadie lo negó, cuando, en su época, se hizo público, debe tenerse por sentado que don Eligio Romero, por comisión que recibió de los proscritos en Nueva Orleans, fué a promover que don Juan Alvarez proclamase el Plan de Ayutla.

Pues hemos, fundadamente, reputado potosino a don Eligio Romero, la redacción por éste del Plan de Ayutla y la preparación o formación del mismo por los expulsos mexicanos en Estados Unidos, entre ellos el propio Romero y don Ponciano Arriaga, también nativo de San Luis, constituye una contribución potosina al Plan de Ayutla.

No podemos cerrar este primer capítulo de nuestro estudio sin comentar la afirmación del señor de la Portilla respecto a que la redacción de un documento de la importancia del Plan de Ayutla no reviste importancia histórica alguna.

¿Es cierto que a la historia no interesa esclarecer quiénes sean los redactores de las piezas documentales políticas que fijan derroteros a la marcha de la Nación? No olvidemos que los planes políticos, a pesar de

que haya quien lo niegue, concurren a integrar el derecho constitucional de un país, como que marcan lineamientos para la emisión de las Cartas Fundamentales que de ellos derivan.

Basta, a poner de resalto la suma importancia de que se precise quiénes los redactaron, recordar el escándalo que suscitóse con motivo de las omisiones con que fué presentada a la firma de los Constituyentes la minuta de nuestra Carta Fundamental de 1857, lo que todavía en 1879 motivó se hiciesen públicamente cargos por ello a don León Ouzmán en el periódico *La Libertad*, cargos que él desvaneció con sobra de razones en *La Verdad Desnuda*.

Podríamos multiplicar los ejemplos, pero es inútil, ya que a nadie escapa lo pueril y deleznable del aserto del señor de la Portilla, quien así juzga porque "más que historiógrafo de Comonfort, es su abogado defensor ante el Tribunal de la Historia" como apunta, con toda certeza, don Porfirio Parra, en su estudio, prieto de grano, que intituló *Sociología de la Reforma*, acogido por Martín Luis Guzmán, al editarlo en su Colección *El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y en Acción*, y cuyo conocimiento público, en la coyuntura de este centenario del Plan de Ayutla y del que se avecina de la Constitución de 1857, me gustaría que se difundiera bajo el patrocinio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en una edición popular, económica y pulcra.

Importa mucho a quien esto escribe puntualizar que, con la rectificación que aporta respecto a la autoría del Plan de Ayutla, no pretende desconocer la gran importancia que para la preparación y el triunfo del movimiento de Ayutla tuvo el participio en él de don Ignacio Comonfort, a cuyo esfuerzo exclusivo, puede afirmarse, se debe el triunfo de aquél, ya que por su sólo empeño pudo adquirir en los Estados Unidos el material de guerra necesario para que prosiguiera y llegara a su término la Revolución, cuando ya ésta desesperaba de lograr su propósito, por falta de elementos para continuar la lucha, en tanto que Santaana, con los millones que acababa de recibir con la venta de la Mesilla, daba nuevo aliento y vigor a las fuerzas militares destacadas contra los revolucionarios del Sur.

Tampoco puede ello resultar en mengua del mérito de Comonfort, quien parece estar juzgado ya definitivamente por un talento de la talla

del de don Emilio Rabasa, quien en su obra *La Revolución y la Dictadura*, escribió con justeza que si bien Comonfort no fué un gran hombre, sí fué, lo que vale tanto como aquello, un gran ciudadano.

La otra contribución potosina al Plan de Ayutla se refiere a la realización del mismo, ya por actos previos a su proclamación, pero que concu- rrieron a gestar el movimiento, ya por actitudes o acciones que coadyu- varon a su triunfo.

Antecedente inmediato, imprescindible del Plan, en la serie de acti- tudes históricas adoptadas en contra de Santaana, es el régimen presi- dencial de Arista, quien, si en el inicio de su administración se ostentó abiertamente como un moderado, ya hacia las postrimerías de ella, cuando en el horizonte político se barruntaba el amago de tormenta de la ope- sición que había de culminar con el Plan del Hospicio, actuó, inclusive, como un liberal extremista, que se enfrentó al clero y al ejército, los dos brazos poderosos de la reacción.

Entonces llama a su ministerio a don Ponciano Arriaga, por la deci- sión que éste manifiesta por todo lo que interesa al país y porque su co- nocida actividad y su talento lo hacen muy a propósito para el desempe- ño del honroso cargo, según se le expresa en la comunicación que al res- pecto se le dirige y en la que se le advierte que son difíciles y compro- metidas las circunstancias en que a la sazón se encuentra la República, com- batida por la guerra civil y pendiente la resolución de un asunto exterior de la más alta importancia, el cual, sin duda alguna, se refería al pase hasta entonces no concedido al breve pontificio, en que se contenían las bulas otorgadas a Monseñor Clemente, Nuncio del Papa.

Para aceptar el cargo, Arriaga consulta una reunión de sus correli- gionarios, los exaltados del partido puro, según informa *El Orden*, órga- no de prensa del Partido Conservador.

Ocampo, en carta que de Morelia dirige, el 24 de diciembre de 1852 a Arriaga, le manifiesta alegrarse mucho por la designación de éste y lo felicita cordialmente, manifestándole de estar de acuerdo con sus primeros pasos.

Con motivo de la participación del Clero de Guadalaíara en el Plan

del Hospicio, Arriaga dirige a todos los diocesanos y prelados regulares, una habilísima circular, que es como una red sutil en la que logra, con excepción del Obispo Munguía, que da una respuesta elusiva, que todos aquellos confiesen, sin embozo, que la Iglesia debe sumisión absoluta a la potestad civil. Encabeza la lista, nada menos, el Arzobispo de México, quien paladina y textualmente manifiesta que no es asunto de opinión la obediencia a las autoridades legítimas, porque ésta es justa y debida, confesión de que se dolerá el Jesuita Mariano Cuevas, en su *Historia de la Iglesia en México*, ignorando que a esta confesión se sumaron, por la sagacidad de Arriaga, todos los prelados seculares y regulares del País. Ya hemos dado a conocer estos documentos en otro trabajo nuestro presentado a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Cuando la situación política se torna desesperada, al negar el Congreso las facultades omnímodas a Arista, en defensa del régimen de éste, Arriaga multiplica su actividad. Prorroga el mandato de los alcaldes de cuartel; organiza a todos los aguadores domésticos y mozos de cuerda, a los que se añade la masa del pueblo; les distribuye armas y los mantiene en vela en las calles de Carretones, para presionar sobre el Congreso e impedir la aceptación de la renuncia del Presidente y obtener la suma de facultades extraordinarias que éste demandaba; pero, moderado Arista y moderado el jefe de su gabinete, don Fernando Ramírez, sumaron, como apunta don Emilio Rabasa, sus debilidades e hicieron una suma debilidad en el Gobierno; y no es, según la especie corriente, que por apego a la legalidad abandonara Arista el poder, puesto que salió casi en fuga de la Capital, sin esperar siquiera a que el Congreso aceptara su renuncia; sino que tuvo pavor al desbordamiento de la fuerza popular en defensa de él mismo, como lo tuvo Hidalgo, cuando, a las puertas de la Ciudad, de- tuvo sus huestes victoriosas.

Abandonó Arista a sus partidarios, sobre todo a los exaltados del Partido Puro, los cuales quedaban expuestos a las represalias de la reacción. Abandonó a Prieto, abandonó a Arriaga; pero éstos permanecieron en una actitud enhiesta e irreductible.

De retorno Santaana al País y al poder, cuando la oficiosidad servil se volcó a los pies del dictador en repulsivas adulaciones y, entre otros homenajes indignos, se aprestó a recibirlo bajo una serie interminable de

arcos de triunfo que se improvisaron en el trayecto de su viaje, Arriaga sacó de la entraña misma de sus convicciones liberales los más sutiles y encendidos sarcasmos, para ridiculizar aquella farsa que lesionaba el decoro civil de México y lo exponía a la censura y los dicitos de los extraños.

Guillermo Prieto, en sus *Viajes de Orden Suprema* informa:

“Ponciano Arriaga, que redactaba en esos días «El Monitor» (Republicano), preguntaba, en su artículo magnífico que intituló «Arcos Triunfales», con ese tono digno de la elevada elocuencia romana:... etc.”

Cada interrogante del artículo, colocado en gradación ascendente, desde los pastores de pueblos de la antigüedad clásica hasta los conductores de las modernas nacionalidades, en parangón implícito con la exigua personalidad y el negativo valor ético de Santaana, rebosa de ironía, por oculta, mordente y despiadada:

“¿De qué se trata?... ¿Trae el general Santaana banderas y pendones conquistados en el campo enemigo, viene a redimir a la nación del yugo de la esclavitud, le anuncia un código de instituciones sabias y justas que hagan su dicha y su felicidad?...

“¿Es acaso el Licurgo mexicano...? ¿Es Solón...? ¿Es Alcibíades...? ¿Es, por ventura, César...? ¿Es Colón...? ¿Es Washington, que funda una república inmortal, Bonaparte, que da a la Francia un código admirable; Carnot, que salva la república de la conjuración de los tronos; Bolívar, que, triunfante, respeta la libertad de su patria; Iturbide, que en su rápida y feliz carrera deja sobre la tierra dos naciones independientes...? Nada de esto: es el general Santaana, que en los momentos de anarquía y disolución para la desdichada México, piensa en el perverso Arista y en la acusación del licenciado Gamboa.

“Pero, sin convertir este artículo en cuadro satírico de costumbres, ¿qué objeto, volveremos a preguntar, pueden tener hoy los arcos triunfales y los regocijos que se preparan para recibir al general Santaana? ¿No es verdad que ellos nos ponen en ridículo para con los pueblos extraños, puesto que el pueblo mismo que levanta esos monumentos es el que más tarde los abate y los pisotea? ¿No se recuerdan las amargas sátiras de los escritores de

otros países, que nos pintan como mentecatos e imbéciles? ¿No está vivo todavía en nuestra memoria aquello de

*¡Pobre gente mexicana
a quien todos tienden redes!...*

“Antes de saber sus designios, antes de conocer su programa, antes de indagar si viene como tirano o como libertador, las demostraciones de alegría y de contento son extemporáneas, se festinan los arranques de regocijo público, que más tarde, tal vez, se convertirán en largos y punzantes remordimientos.

“Esperemos a que con su conducta el general Santaana conquiste esos laureles, que serán inmortales y no se marchitarán con el aliento de la ciega lisonja. Hoy no son más que arcos triunfales de triunfos imaginarios, fuegos fatuos, fuegos artificiales que, después de haber hecho su explosión pasajera, nos vuelven a la oscuridad y a la nada”.

Pero todo reto al poder tiene un alto costo que, cuando no se paga con la vida, se satisface con privaciones y sacrificios y con esa especie de muerte en vida, acaso más cruel que la otra, que se llama el destierro.

Así, Prieto, al comentar el artículo de Arriaga, reflexiona: “Estos y semejantes raptos formaban a toda prisa nuestro proceso, resucitando odios mal adormecidos y acelerando la construcción de la mordaza de la prensa, que poco tiempo después salió tan pulida de manos de don Teodosio Lares”.

La desafiante actitud de Arriaga le granjea, primeramente, la proscripción a Tehuacán, infestado del cólera, y en seguida, el destierro, primero en Nueva Orleans, luego en Brunswille, donde sufre, con los demás expulsos, toda suerte de privaciones y miserias.

En lucha con la adversidad, no descansa un momento en atizar el fuego de la oposición. Para encubrir sus actividades pretende hacer creer, en su correspondencia con don Basilio Pérez Gallardo, que ya es hombre de mera expectativa y que nada dice de cosas públicas porque no está el tiempo para estas chifletas; sin embargo de lo cual recomienda: “Cuando pueda y el «ómnibus» tenga algo interesante remitámelo”.

No deja de mantener relaciones con sus amigos y correligionarios. Toma especiales precauciones con las cartas que escribe, porque éstas padecen mil extravíos en las estafetas. Siempre las cierra con oblea y luego con lacre, y aún, para mayor seguridad, aconseja sobrecartarlas a diversas personas de su confianza, cautelas que no se adoptan cuando nada se tiene que reservar, si bien él se toma el cuidado de advertir: "Aunque en ellas muy poco me encargo de política". "Si registran esta carta — escribe en alguna—, (suponemos que con el afán de disipar sospechas e inspirar confianza, puesto que prevé la censura) verán que nada tiene de peligroso". Hay en ellas alusiones veladas cuya significación, de seguro, depende de algún sobreentendido, que no podemos descifrar.

No es sino después de la fecha de proclamación del Plan de Ayutla, cuando sus letras se tornan explícitas. Renace en los desterrados la confianza para poder comunicarse con un poco de libertad.

El surgimiento de la Revolución del Sur exagera la animosidad del gobierno Santaanista contra los desterrados. Así como a Comonfort se le imputa connivencia con la expedición de Rousset de Boulbon, a aquéllos se les sindicaba también de traidores, suponiendo que preparan una incursión de filibusteros en el país. "Ya habrá visto — escribe Arriaga a Pérez Gallardo, el 29 de abril de 1854— que en el «Diario de Gobierno» y en «El Universal» nos han tratado de traidores a los infelices desterrados, contra los cuales se ha desatado la furia de sus enemigos".

Este cargo se motiva en la circulación de un suelto que pronto se conoce en la capital, por conducto de los celosos agentes que el gobierno mantiene en Nueva Orleans y vigila a los desterrados, suelto que imprimen, bajo la firma "Unos Mexicanos"; en la misma ciudad, el 25 de marzo de 1855.

En ese folleto los proscritos dan a conocer una carta dirigida, el 26 de octubre de 1836, del Cortijo de Orazimba, al general Houston y un comunicado, todo autógrafo, muy reservado, con destino al Secretario de Estado Norteamericano y suscrito por don Juan Almonte, ayudante e intérprete de Santaana, el 12 de octubre, también en Orazimba.

"La nota de Almonte es reveladora de un turbio y cenagoso fondo en

la Política de Santa Anna. En este documento, que justifica su carácter de "muy reservado" se recomienda al Secretario de Estado estadounidense, "instruir en sesión secreta a los miembros del Congreso Norteamericano, de pormenores que deben conocer, pero que no pueden expresarse oficialmente por S. E. el General Santa Anna, en atención a que, de llegar a publicarse, le pondrían en dificultades en México, de las que resultaría un perjuicio a la misma causa de Texas."

Se trata, por tanto, de la importantísima cuestión de la independencia y posterior anexión de Texas a los Estados Unidos del Norte.

Todos y cada uno de los siete párrafos de la nota reservada se contraen a presentar bajo diversos aspectos la conveniencia de la libertad de Santaana, para que éste apoye en México el reconocimiento de la autonomía de Texas, es decir, su desmembramiento definitivo de nuestro territorio.

Este es el precio que por su libertad se exige a Santaana y que él paga de buen grado.

En cuanto a la carta de Santa Anna al General Houston, es una carta servil, en que se descubre la endeble y luída contextura moral de su Alteza Serenísima y el grado extremo de humillación a que llega para conseguir su libertad. Hela aquí:

"E. S. Gral. Dn. Sam. Houston. Columbia.—Orazimba, octubre 26 de 1836.—Muy señor mío y de mi aprecio. Para mostrar a usted mi deferencia a sus insinuaciones, conducen los señores Corles. Dn. Bernardo E. Bee, y Hockley, los documentos que insinúa usted en su nota de ayer, y que ha dictado el primero, aunque en mi concepto van a ser infructuosos.

"El General Jackson, en su carta que dirigí a usted original, cierra enteramente la puerta a otras comunicaciones que emanen de mí y va a juzgar desfavorablemente cualquiera que le dirija después de tan terminante contestación.

"Yo apreciara hablar con usted para hacerle extensas explicaciones sobre el particular, y de buena gana ocurriría a donde usted dispusiese, si le es molesto llegar hasta aquí.

“Si hubiese inconveniente en mi marcha a Washington, que se verifique en buena hora para Veracruz, en cumplimiento del Convenio de 14 de Mayo, pues también mi pronta llegada a México sería demasíadamente favorable para todos, cuanto perjudicial que se me detenga aquí hasta enero. De usted atento amigo y servidor Q. B. S. M. Antonio López de Santa Anna.”

Así se justifica el cáustico comentario de los proscriptos en el preámbulo a la publicación de tales documentos:

“Véase sobre todo —advierten— la dignidad con que, despreciado por el Presidente Jackson, supo con admirable estoicismo descenderse de ese desprecio y presentarse después en Washington para besar la mano de aquel personaje.”

Al publicar tales documentos, los exiliados, lo hacen, según manifiestan textualmente en el preámbulo, “respondiendo de la autenticidad de aquéllos”.

En efecto, toman, según manifiestan, la precaución de hacer que se reconozcan ante la autoridad competente y por testigos mayores de toda excepción, las firmas y letras de ambos documentos, y las publican “fidelísimamente”, copiados letra por letra, como también cuidan de advertirlo.

Pero los proscriptos, quizá por lo dilatado de las comunicaciones, parecen no enterarse de que al fin ha estallado la revolución del Sur, sino hasta por el mes de mayo del 54.

En carta del 13 de ese mes, dirigida por Arriaga, con el pseudónimo francés *Maurice A. Lorin*, de Nueva Orleans, a Pérez Gallardo, le escribe: “Recibí su grata del 4 del corriente que ha sido, para nosotros todos, muy interesante por las noticias que contiene. Según ellas y las que han publicado los periódicos de esta Ciudad, la situación del general Santa Anna, es muy crítica y posiblemente tendremos el sentimiento de ver que se realizan los traidores designios de los malos mexicanos que hoy residen aquí y que, según he sabido, siguen trabajando por derrocar al gobierno del orden y de la moralidad”.

Desde entonces, Arriaga, con sus compañeros de exilio, laboran con más expedición.

Se vindican, desde luego, de la imputación de traidores, lo que importa al prestigio del Partido Liberal y al propio de quienes van a figurar, los primeros, en el gobierno surgido de la Revolución de Ayutla.

Arriaga, en compañía de Ocampo, Ceballos y Arrijoa protestan, inútilmente, como es de suponerse por ese cargo, ante el Cónsul de México en Nueva Orleans. Recaban un certificado que les extienden 17 periodistas de los seis más significados órganos de prensa de la Ciudad y 35 vecinos más, así como otro, que les expide el Jefe de la Policía, de los cuales aparece la carencia de fundamento y la falsedad de la imputación. Recogen, después, estos documentos en un fascículo con la denominación *Sobre una pretendida traición a México*, que editan en la misma Ciudad de Nueva Orleans y circula subrepticamente.

En tanto se constituyen en junta revolucionaria y el Plan que deben adoptar es elaborado por Arriaga, éste, junto con Ocampo, publican en Bronswille, el primero de mayo de 1855, un folleto que redacta aquél y edita y comenta éste: *Los millones de la Mesilla y sus misterios en parte descubiertos por uno de los prohombres del gobierno actual*.

Aunque el folleto de Arriaga y Ocampo aparece sin las firmas de éstos, por el obvio motivo de evitar la persecución, sabemos qué fué redactado por Arriaga y comentado por Ocampo a través de la carta que Juárez dirige a Don Melchor el 30 de mayo del 55 y en la que le expresa:

"Muchas gracias por los cuadernos del señor Arriaga que remitiremos pasado mañana por *El Orizaba*. Ese cuaderno vale oro, por la oportunidad con que está publicado, por las verdades que contiene y por el estilo con que está redactado. Ya se ve, es obra de un liberal como el señor Arriaga, que tiene inteligencia y corazón. Nada se diga de las notas que usted ha puesto. Ellas son el buen vino con que se saborea cada párrafo que se devora."

En el Folleto se da cuenta detallada de cómo el Gobierno de Santa Anna, en dos meses y medio, despilfarró totalmente los siete millones de

pesos de la indemnización de *La Mesilla*, de los que sólo se aplicó legítimamente lo destinado a cubrir un dividendo de la deuda inglesa, habiéndose girado, por el Ministro Olasagarre, cinco millones setecientos mil pesos a diversas personas, los que fueron gastados "sin que se sepa en qué", como textualmente informó el ex-Cónsul Arrangoiz y Berzabal, "con infantil candor" según se observa en el Folleto de Arriaga.

Como el Ministro Olasagarre había escrito a Arrangoiz " que los malos mexicanos que por ser enemigos de la actual administración están desterrados en esos Estados, están procurando sorprender a vuestra Excelencia de cualquier modo, para apoderarse de la mayor cantidad que pueda de los fondos que vuestra Excelencia tiene en su poder pertenecientes al Supremo Gobierno", Arriaga prorrumpe, en el Folleto, en candentes imprecaciones:

"¿Ha comprendido el señor Ministro Olasagarre toda la importancia de la especie que asienta en la nota que acabamos de copiar?

"¿Está persuadido del honor que le resulta de calumniar desde la cumbre del poder a hombres sumidos en la desgracia?

"¿Penetra el valor y la caballerosidad de su insultante victoria?

"La historia de los desterrados, señor Ministro Olasagarre, es la historia del infortunio y de las lágrimas, de la pobreza y del trabajo, de la servidumbre y de todas las privaciones en país extraño; tal vez la historia de la desnudez y el hambre de sus esposas y sus hijos; pero no es, no, mil veces no, no es la historia del crimen ni del oprobio, no es la historia del baldón ni del robo, no es la historia del vilipendio ni la infamia. Enemigos de la actual Administración de México, sí, sí, mil veces sí, eternos, irreconciliables, porque además de ser amigos de la idea nueva, de la idea del siglo, de la idea de luz, cuya aurora asoma ya por todos los horizontes, son enemigos jurados del despotismo hipócrita, de la tiranía pérfida, de todos los detestables vicios que forman la corona que ciñe la frente de Santa Anna... enemigos de su administración y más que todo de su avaricia, de sus peculados, de sus concusiones, de su inaudita procacidad. Enemigos para siempre; y esta enemistad es la gloria, el orgullo de los proscritos mexicanos, gloria y orgullo que no cambiarían por todo el oro del mundo, ni mucho

menos por todas las cruces, cordones, medallas, charreteras, golillas y aparejos bordados con que Santa Anna y sus áulicos y aduladores pretenden suplir el deber y la virtud y tapar los sucios andrajos de la prostitución...

El 22 de mayo, los proscritos en Bronswille se constituyen en Junta Revolucionaria, que integran Arriaga, Ocampo, Juan José de la Garza, Manuel Gómez y José María Mata, de la cual éste es nombrado Secretario, y Presidente, Ocampo.

Don Miguel Arrijoja, apoderado de Comonfort para recabar fondos y unificar esfuerzos, después de reiteradas, infructuosas invitaciones que de Nueva York dirige a Arriaga y a Ocampo, y de una posterior que les envía de Nueva Orleans, con igual éxito frustráneo, reanuda su instancia, reforzándola con las firmas de don Manuel Gómez, don J. D. Zetina, don Manuel Cepeda Peraza, don José María Mata y don Benito Juárez, en carta de 28 de febrero de 1855, en que expresan que cada uno de ellos poco o nada vale en lo particular, pero reunidos podrán servir de algún peso en la balanza de los destinos de México, peso que se aumentará si se unen a la empresa hombres influyentes por su capacidad, por sus servicios, por su integridad y por su acrisolado patriotismo. Y al final de la carta, les espeta: "Ustedes pertenecen a esos hombres".

Mas Arriaga y Ocampo no se inmutan. Ellos saben bien su cuento. Soslayan la invitación, escudándose en otra carta del mismo Arrijoja, en que les suplica concluir el arreglo de un préstamo para un nuevo pronunciamiento en la frontera a fin de secundar el Plan de Ayutla, con las adiciones pertinentes, para cuya adopción se excitará a don Juan Alvarez, a quien deberá reconocerse como General en Jefe. En la contestación que dan a la carta colectiva dejan bien puntualizado esto.

Lo que sucede, en realidad, es que Arrijoja trata de que Ocampo y Arriaga acepten el Plan de Ayutla, reformado en Acapulco, lo cual significa admitir, a plazo más o menos largo, la tutela y la jefatura de Comonfort, en tanto que ellos, recelosos ya, por las primeras etapas del movimiento de Ayutla, que involucra en sus filas a Zuloaga, de que la dirección de tal movimiento se tuerza en manos de aquel caudillo, que ninguna garantía presta de sostener los principios de los liberales avanzados, rehuyen

a adherirse a aquel plan, cuidando de no entrar de mesnaderos, ellos, que pueden ser capitanes y conductores.

Promueven, sí, el nuevo levantamiento, el de Vidaurri, que se pronuncia el 13 de mayo del 55, y proclaman un plan, pero no el de Ayutla, sino el de Nuevo León, que se envía a don Santiago el 23 del mismo mes, el que redactó Arriaga, por comisión que ya tenía de antemano, o sea, antes de constituirse o reconstituirse la Junta Revolucionaria, el 22 del propio mes. El Plan, breve y expeditivo, no consta sino de cinco artículos:

“Art. 1o.—El Pueblo Mexicano, en uso de su legítima soberanía, desconoce al llamado Gobierno del General D. Antonio López de Santa-Anna, las Leyes que han emanado de su bastardo poder, y todos los actos de su administración que no han tenido más derecho que la fuerza.

Art. 2o.—Como es una necesidad imperiosa, prominente, superior a todos los debates políticos, sacudir el afrentoso yugo de la dominación dictatorial, el pueblo de Nuevo León y todos los que tomen parte en tan patriótica empresa, se abstienen de formular desde luego un programa político, que depende más bien de la observación y de la experiencia de los sucesos revolucionarios y que se engendrarán sin duda en ellos mismos, limitándose, por ahora, a combatir vigorosamente hasta destruir la tiranía. La Junta Revolucionaria, que está ya constituida y a la que se unirán personas que merezcan la confianza pública por sus antecedentes de probidad, ilustración y patriotismo, se encargará de proponer a la Nación oportunamente el programa político que juzgue adecuado a satisfacer las necesidades del país.

Art. 3o.—Esto no impide que independientemente del orden político general de la República, los pueblos que se pronuncien adopten desde luego y pongan en práctica todas las medidas sociales y de conveniencia pública que demanden sus necesidades locales.

Art. 4o.—La Revolución protesta sostener a todo trance la Independencia Nacional, oponerse a toda enajenación del territorio Mexicano y no aceptar auxilio de fuerzas extranjeras. La contravención a este artículo se considera como delito de alta traición.

Art. 50.—Se declara vigente el Arancel llamado de Ceballos.”

Precisamente porque en el Plan que elabora Arriaga se protesta mantener a todo trance la independencia nacional, oponerse a toda enajenación del territorio mexicano y no aceptar auxilio de fuerzas extranjeras, reputándose la contravención de este artículo como delito de alta traición, Arriaga transcribe al licenciado de la Garza, a don Manuel Gómez, a don Andrés Treviño y a don Santiago Vidaurri, la que recibe de Ocampo y de Mata, el 28 de julio del 55, para que aquéllos obren en consecuencia, respecto a los informes de un viajero, procedente de Béjar, acerca de doscientos aventureros, de una fuerza total de ochocientos, que bien montados y armados, se dirigen a cruzar el Bravo, para proclamar la república de Sierra Gorda.

Logra contestación de Vidaurri. Si bien es verdad —informa éste— que había en los vecinos deseos de mezclarse en la actual contienda con el carácter de auxiliares y sujetos a nuestra disciplina, he desechado sus proyectos, haciendo uso de la prudencia que convenía en el caso... porque he querido alejar hasta las sospechas de escisión de nuestro territorio, como ya se decía en México. “Por otra parte, —agrega quien después llegaría a ser lugarteniente del imperio de Maximiliano— yo no quiero ni consentiré nunca en poner en peligro el precioso bien de la libertad e independencia de mi patria. No obstante... se está a la mira de lo que ocurra, asegurándole que, en caso como el de que se habla, sería bastante para olvidarnos de todo lo que no fuera batir a los que invadieron a nuestro territorio con los inicuos fines de arrebatar nos nuestra independencia”.

En la carta en que Arriaga da a conocer a Ocampo y a Mata esta respuesta de Vidaurri, les trata un tópico por demás interesante.

Vidaurri, el 21 de agosto de 55, publica un manifiesto, del que conservamos un ejemplar con su rúbrica autógrafa, que es a la letra como sigue:

“Considerando: que si bien lo que se ha llamado ejército mexicano ha debido ser, como sucede en todos los países del mundo, el más firme apoyo de la seguridad exterior e interior y de los sacrosantos derechos de la Nación, por el contrario ha sido el que mas ha contribuido con su in-

moralidad y cobardía a la desmembración de su territorio, a la mengua de su honor en el extranjero y servido de instrumento directo a los tiranuelos que se han sucedido en México, razón porque no ha podido constituirse de una manera permanente y análoga a su voluntad y fecundos elementos de poder y riqueza con que la dotara el Supremo Autor de las sociedades:

Considerando: que desde nuestra gloriosa emancipación hasta la fecha ese mismo ejército ha operado todos los trastornos que ha resentido el país destronando primero al libertador de México y elevando al poder sucesivamente hombres sin títulos ni cualidades, sacrificando innumerables víctimas en estas contiendas y degradando a la patria ante el mundo civilizado, haciéndola aparecer débil y sin crédito en lugar de enaltecerla al nivel de las naciones mas poderosas e ilustradas:

Considerando: que en los dos últimos años transcurridos ese ejército de genízaros desapiadados ha sido el verdugo de la Nación y el instrumento vil y ciego del tirano Santa Anna porque a su nombre y sólo por complacerle ha hecho las más espantosas carnicerías manchando sus manos con la sangre inocente de sus hermanos indefensos, incendiando además las poblaciones y confiscando las propiedades de los habitantes de Michoacán y Guerrero en donde millares de familias lloran la muerte de sus deudos y piden justicia contra esos actos de atrocidad:

Considerando: que son crímenes de Lesa-Nación los que quedan compeñiados y deben sus fautores sugetarse al juicio de la ley para que respondan a los terribles cargos que les resultan, a cuyo efecto han de ser primero destituidos de la investidura y de la pública confianza que depositara en ellos la madre patria:

Considerando por último: que en las presentes circunstancias solamente son acreedores al honor de hacer la guardia a la Nación con las armas los mismos que la han libertado de la tiranía; en uso de las amplias facultades que me han sido conferidas por estos tres Estados del Norte y en representación de los sagrados derechos de la República Mexicana que sostengo y sostendré con las armas hasta la consumación del presente movimiento político, he tenido a bien decretar:

Art. 1o.—Por delincuente y responsable de la sangre que se ha derra-

mado en la lucha del pueblo contra la tiranía, se da de baja a lo que hasta aquí se ha llamado ejército permanente o tropas leales de S. A. S.

Art. 2o.—Los individuos de él que no depongan las armas ante las primeras autoridades políticas de los pueblos en donde existan serán reputados como enemigos públicos y malhechores y tratados como tales. Lo mismo se hará con los generales, gefes y oficiales que porten distintivos militares, y de cualquiera manera se mezclen, en pro o en contra en la cuestión política que está para resolverse.

Art. 3o.—Mientras el soberano Congreso nacional manda enjuiciar a los Generales, Gefes y oficiales que han derramado la sangre de los ciudadanos y oprimidos a nombre del déspota Santa Anna en lugar de defenderlos, hace justicia y vuelve sus empleos a los que no se han manchado con ella, y arregla el Ejército como sea de su agrado y en términos que no se sobreponga a la ley y a la autoridad, sino que sea su sostén, no hay mas Ejército nacional que el que ha derrocado la tiranía compuesto de las fuerzas pronunciadas del Sur, Centro y Norte de la República.

Art. 4o.—Los individuos de la clase de tropa que quieran continuar sus servicios en las filas del nuevo ejército nacional, serán admitidos previos los informes de su conducta anterior, jurando ser fieles a la ley fundamental de la nación.

Artículo transitorio. Se pasarán egemplares de este Decreto a los Exmos. Sres. Generales D. Juan Alvarez, D. Ignacio Comonfort y demás Gefes de fuerzas pronunciadas antes de los pronunciamientos militares que se están sucediendo actualmente, para que si fuere de su aprobación se sirvan mandarlo publicar y observar.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Cuartel general en Monterrey a 21 de Agosto de 1855."

Arriaga da a conocer la actitud y el manifiesto de Vidaurri a Ocampo y a Mata, en la misiva en que les informa de la presunta invasión de los texanos:

“Acá en la frontera ha aparecido una idea capital, salvadora, que sin duda nos dejaría conquistar otras tan preciosas como ella y concebir esperanzas de remedio: la de que el ejército sea dado de baja, fundido, aniquilado, para formar otro morigerado y sumiso, que nunca llegue a tener ni tentaciones de mezclarse en las deliberaciones políticas”. Luego, comenta: “El pensamiento es radical, pues que todos sabemos que ese ejército sedicioso, siempre rebelde y siempre dispuesto a pisotear leyes y gobiernos, ha sido el inconveniente poderoso para que en cuarenta años no haya podido México tener nada estable, nada pacífico. Pero tan grande como es ese pensamiento, ha sido presentado por S. Vidaurri de un modo tan brusco, tan exclusivo, tan impolítico y para decirlo de una vez, tan grosero, que puede revivir todos los odios, recrudecer las pasiones y obligar a los desesperados militares a defenderse tal vez con más valor que nunca”.

Sin embargo de prever las consecuencias de la posición intransigente de Vidaurri, Arriaga mismo reconoce la necesidad de la medida por aquél propuesta. Así, informa a Pérez Gallardo, en carta que le dirige de Bronswille, el 11 de septiembre de 55: “Dígales usted (a Sabás Iturbide y a Guillermo Prieto) que la idea de fundir el Ejército y acabarlo, aunque tan estrepitosamente vertida por S. Vidaurri, es una idea dominante en todos los ánimos, exclusiva y popular; que en ella nadie de por acá quiere transacciones, y que ya por lo fuerte que se presenta la Revolución, ya por otros temores que en México no desconocen, es preciso que algo se incline hacia los deseos y votos de la frontera”.

Arriaga recibe, para trasladarse a Acapulco la invitación de don Juan Alvarez y la de Juárez, ya en aquel puerto, por la comisión y auxilios recibidos de la Junta Revolucionaria de Bronswille. En carta de 10 de septiembre del 55, Juárez expresa a Ocampo: “El señor Alvarez le escribe a usted en este sentido, lo mismo que a nuestro amigo el señor Arriaga, a quien suplico salude en mi nombre... Muy interesante es la presencia de ustedes y por mi parte les suplico no pierdan momento en su marcha.”

Desde el 16 de septiembre, Arriaga piensa en el regreso, pero no para precipitarse en la escena política a tomar posiciones. Le preocupan graves pensamientos. Sin embargo, contrariedades de familia y del orden económico le impiden partir entonces. No se da prisa. El sabe bien que el verdadero éxito de la Revolución no se va a obtener en la rebatiña de

plazas del gabinete, en el botín de los puestos públicos: "en todo mi trayecto —escribe a Ocampo y a Mata— haré por indagar cuanto pueda conducir a poner en claro la verdad de los hechos y el espíritu en que respecto a este punto se hallen los pueblos fronterizos." No sólo esto observará. Irá tomando apuntes del estado social que guarda la República: "El pueblo —escribe a don Manuel Doblado— sigue como siempre, ignorante y miserable; en todas las industrias gozan los extranjeros de ventajas y privilegios nocivos a los mexicanos; la propiedad territorial está monopolizada por pocos y grandes señores, que han establecido en sus fincas una especie del sistema feudal; las contribuciones pesan sobre los objetos de primera necesidad y sobre todos los productos del País; no hay vías de comunicación, no están desarrollados los elementos de vida social de la república y los mexicanos vemos quitarse y ponerse Gobiernos sin que en lo positivo mejoren nuestras esperanzas."

En San Luis Potosí se detiene para conciliar las facciones en que se encuentran divididos los liberales.

Allí lo sorprende su nombramiento de Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos por el Presidente de la República, don Juan Alvarez. Ni esto lo decide a violentar su salida a la Capital. Llega a ésta por sus pasos contados, apenas para tomar posesión de su precaria cartera de Ministro y salir en seguida del puesto. Mientras concurre con todos los liberales a un banquete que éstos le ofrecen en el Tívoli, Comonfort toma posesión de la Presidencia de la República que en él ha resignado don Juan Alvarez, no por grandeza de alma ni por una inclinación de Cincinato, como se piensa comúnmente, sino por el juego oculto de Comonfort y Doblado, que bastan a descubrir estas cartas de Manuel Siliceo: "México, noviembre 7 de 1855.—Siempre querido Manuel: . . . Por esto y porque algunos amigos hemos creído que ante todo debía salvarse la reputación y popularidad de Comonfort, quien en las actuales circunstancias está imposibilitado para hacer el bien, hoy definitivamente le hemos aconsejado que se acerque a don Juan y lo ponga en el extremo de renunciar la Presidencia; si lo consigue y el Consejo elige a Comonfort para entrar en ese puesto, lo que es dudoso, el negocio es concluido y habrá esperanza de entrar en buen camino; si no lo consigue, se separa del Ministerio y es seguro que, antes de cuarenta y ocho horas, México se pronuncia en contra de Alvarez y proclamando a Comonfort. . ."

Y este Siliceo es una de las personas a quien llama el cándido Alvarez para que le aconseje si debe o no continuar en el Poder: "Ayer, sin que pueda yo aclarar todavía quién fué el Espíritu Santo de don Juan, por medio de cartas muy comedidas nos llamó a qué se yo cuántos, para indagar, sin previa discusión, de todos y aisladamente, si convenía al País que continuase o no al frente de la administración y si en el segundo extremo continuaría con el actual gabinete o lo removería. Yo, como debes suponer, dije con mucha claridad que a la Nación y a don Juan mismo convenía que se retirara; otros fueron de este sentir, y varios de que continuara, removiendo todo el Ministerio; estos últimos opinaban así, porque temieron que el Consejo procediese a nombrar a Ocampo o a don Diego Alvarez; pero yo sostuve que al retirarse don Juan, debía el mismo nombrar a su sucesor, derogando previamente el decreto que concedía esa facultad al Consejo, y me pareció inclinado aquel pobre viejo a tomar ese camino, que es el único que puede salvarnos de la Revolución, si Comonfort es el nombrado.—Hoy me ha sido imposible ver a éste, porque desde muy temprano fué llamado a la Presidencia; pero esta tarde se me ha asegurado que parece que por fin se ha resuelto la crisis, resolviéndose don Juan a retirarse temporalmente, dejando a Comonfort en su lugar; es decir, que parece que el Partido Moderado ha triunfado absolutamente". Esta carta, también dirigida a Doblado, está fechada, simplemente, en diciembre de 1855.

El juego entre Doblado y Comonfort se revela en estas otras dos piezas documentales: Un telegrama de Comonfort a Doblado, el 30 de noviembre del 55, reza a la letra: "Se ha fugado de Cuautitlán el general Uraga. El Excelentísimo Presidente dispone que vuestra Excelencia dicte las más enérgicas y violentas disposiciones para la aprehensión, sin perdonar medio alguno, avisando lo que resultare. Iguales medidas se han dictado por parte del Gobierno federal, y se espera que será con buen éxito. Comonfort".

Por su parte, Siliceo, el 14 del mismo noviembre había escrito a Doblado: "Creo que Uraga, que salió o ha debido salir ayer para ese Estado, podrá ponerse en buena inteligencia contigo; no he hablado con él confidencialmente, porque sólo una vez nos hemos visto y eso ha sido en la casa de Comonfort; pero en último extremo me parece que no te será hostil.—Tuyo como siempre. M. Siliceo".

Y para completar el cuadro, el mismo 14 de noviembre comunicaba Comonfort a Doblado: "Acabo de disponer que se entreguen a don Lorenzo Ceballos doscientas carabinas "á la Fige" para la guardia nacional de ese Estado; acepte usted esta nueva prueba que le doy de la confianza que me merece: obro también de este modo por la simpatía que tengo hacia Guanajuato..." I. Comonfort." He aquí un Ministro de la Guerra muy singular, que obra en el desempeño de su Ministerio, no por instrucciones expresas del Presidente de la República, sino para dar muestras de confianza a un amigo suyo, Gobernador de un Estado, y por simpatías hacia éste.

Mas todo esto tiene sin cuidado a Arriaga. En su recorrido a San Luis y a México ha venido sembrando simpatías, subyugando voluntades a su influjo de hombre sincero, convencido de sus ideales. Puede afirmarse que al llegar a la Capital, ya traía seguras las representaciones al Congreso por ocho distintos distritos de otras tantas Entidades políticas. Deja a los moderados que le escamoteen la cartera ministerial que les dió Alvarez, pero no les permitirá que lo excluyan del Congreso, y, por si una diputación puede fallarle, reúne ocho: San Luis Potosí, el Distrito Federal, Zatecas, México, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Puebla.

Deja, pues, el campo de las escaramuzas de la política de Gabinete y se va a las trincheras y las barricadas del Congreso. También en él les moderados están en mayoría, pero no les teme. Inclusive, en su carácter de Presidente del Congreso, designa, de los siete primitivos miembros de la Comisión del Proyecto, a cuatro moderados, lo que juzga imprudencia don Emilio Rabasa pero hace honor a la tolerancia, la cultura y el liberalismo de Arriaga; si bien éste, al ver la oposición sistemática de aquéllos, aumenta la Comisión con otros dos miembros, bien definidos como liberales.

La Constitución fué la promesa principal del Plan de Ayutla, y ésta la realizó principalísimamente Arriaga, como Presidente de la Comisión del Proyecto; pues, aunque Castillo Velazco no desertó nunca y fué fiel en la defensa del Proyecto, y Guzmán trabajó con fe y patriotismo, y Olvera colaboró empeñosamente, y Ocampo puso al servicio de la Constitución su alta intelectualidad, lo cierto es que de los ocho miembros de la Comisión, aún los cuatro nombrados, con excepción de Mata y de Castillo Velazco, los demás lo abandonaron alguna vez en la lucha, por ausencia, por flaqueza o por inconformidad, como apunta también Rabasa.

Tuvo que luchar con la desilusión, al ver que se habían desechado todas las ideas capitales del Partido Progresista, como él mismo confesó, entre ellas la que después había de reservar en su voto particular respecto a la propiedad privada de la tierra, del que ya hemos demostrado se extrajeron las ideas fundamentales con que se elaboró el artículo 27 de la actual Constitución y algunas instituciones del 123. "En cuanto a frialdad y desaliento, lo siento en verdad, —expresó alguna vez— de contemplar tantas ilusiones perdidas, tantas esperanzas desvanecidas, al ver que el Proyecto de Constitución mutilado y batido apenas sobrevive sin haber podido hacer triunfar sus ideas capitales". "¿No Arriaga —advierde su biógrafo don José P. Rivera— dejó escapar, en una sesión memorable, un grito que lo mismo pudo ser de ira que de dolor?" ¿No fué él, por último, —preguntamos— quién, a pesar de la derrota infligida por los moderados a los liberales, ganándoles la votación por el restablecimiento de la Carta Federal de 1824, logró frustrarles el triunfo que obtuvieron, al pronunciar su formidable discurso parlamentario en la Junta del 4 de septiembre de 1856, discurso que fué una apelación a la conciencia de los diputados que propugnaban la reimplantación de aquel Código fundamental, y que suscitó la irresolución en la mente y en la voluntad de Arriscorreta, Presidente de la Cámara, al grado de que, ya en posesión de la victoria, la malogró por el trámite de que el proyecto de readopción pasara... a la Comisión de Constitución... de que era Presidente el mismo Arriaga?

Se ha discutido la prestancia oratoria de éste. Para don Anselmo de la Portilla, Arriaga, quien, según la nota, llevó sobre sus hombros la pesada carga de defender los artículos del proyecto constitucional, durante una fatigosa discusión de ocho meses, y lo hizo con valor, con talento y con energía, era un orador de locución tarda y difícil, pero enérgico en la frase y hasta elocuente, porque siempre hablaba bajo el influjo de convicciones íntimas y profundas que a veces llegaron hasta la pasión". Su biógrafo José P. Rivera opina de Arriaga a este respecto: "Orador elocuente por la convicción de los principios; razonador profundo; todo lo reunía este constituyente singular, acaso menos erudito que Ramírez, quizá menos audaz que Mata, tal vez menos tribuno que Zarco; pero sí altamente sincero y honrado —con la sinceridad y honradez que entonces se necesitaba— y capaz, muy capaz de expresar con palabras y con acciones las tendencias y los anhelos de los que postergaron Santa Anna y los suyos". Prieto dejó escrito de Arriaga: "En extremo nervioso: subía a la tribuna

desgarbado y vacilante, temblaba al entrar en acción y pasaba su diestra sobre la frente como para arrancarle las ideas; pero insensiblemente su voz se aclaraba, su cuello se erguía, volvía el rostro a los lados y se encaraba con su auditorio. Entonces no corría sudor, no se precipitaba su elocuencia; procedía como por explosiones y pausas, pero en ideas tan enérgicas, tan contundentes, como el ariete que a cada golpe parecía derribar con estrépito el muro en que se defendían sus enemigos." Don Emilio Rabasa juzga un caso concreto, el del discurso de Arriaga a que hemos aludido, contra la proposición de restablecer la Carta de 24: "Ciertamente, la encendida sesión del 4 de Septiembre en que, vencidos los progresistas por el número, salvaron por la energía y la entereza a la Nación del retroceso reaccionario, es toda para honra de aquel grupo de patriotas decididos, a quienes fortalecía la fe de sus convicciones y daba audacia el grave peligro del momento. Arriaga pronunció el más notable y fogoso discurso que se oyó en el Constituyente, discurso cuyo vigor y elocuencia se sienten en el extracto que conocemos. Pintó en él la situación del país en el interior y de su concepto en el exterior, magistralmente, lanzando duros cargos sobre el gobierno que apoyaba las tendencias moderadas de reacción; analizó cruel y valientemente al partido moderado en un período lleno de verdad y de brío; debatió su conducta y la del gabinete en los trabajos de la Comisión de Constitución, echándoles en cara su veleidad o su hipocresía, por haber firmado el proyecto de los progresistas, siendo partidarios de la restauración de la vieja ley; llegó hasta algunos liberales débiles que desconfiaban de las reformas, para reprocharles su falta de fe; expuso las miserias de los hombres y las dificultades del momento, reveló las tendencias solapadas, atacó a sus adversarios por todas partes y concluyó aquel discurso, que más que una oración para convencer, fué el clamor desesperado de un partido que veía rodar en un instante toda su obra, con palabras llenas de dignidad, para recibir con nobleza el golpe de muerte que se asentaba a su partido."

El mismo Rabasa apunta: "Necesitaban los legisladores, para esa parte de su tarea, una amplia instrucción en materia de instituciones políticas, especialmente de las norteamericanas, que tenían que seguir; necesitaban gran acopio de observación de las prácticas extrañas, para juzgar de las instituciones modelos; gran esfuerzo de análisis para no equivocarse, generalizando los efectos especiales en un pueblo de carácter de-

terminado; profundo y sereno estudio de nuestros precedentes históricos, para no inferir de experiencias defectuosas, principios generales falsos.”

Y después de afirmar que a todos les faltaba serenidad porque ésta no era posible a la sazón, expresa: “En cuanto a las otras condiciones que como necesarias hemos apuntado, las tenían seguramente Mata, Arriaga y Ocampo, puesto que las demuestran los discursos del Congreso en que, los dos primeros, tomaban parte casi siempre; conocían bien las instituciones americanas, que en más de un punto expusieron con facilidad y exactitud, y revelaron siempre una instrucción rara por entonces en materia política... Hemos recogido en las discusiones, la bibliografía del constituyente: Arriaga cita a Jefferson, a Story, a Toqueville...” Nosotros completamos la lista con los nombres de Paul de la Flotte, Beccaria, don Ramón de la Sagra y, a través de éste, el pensamiento de Prudhom y aún anticipos de la doctrina de la plusvalía de Marx, al afirmar, en el proemio que escribió de la Constitución del 57, que “Los ciudadanos laboriosos (o sean, los obreros, los trabajadores) están destinados a ser meros instrumentos pasivos de producción en provecho exclusivo del capitalista, sin que ellos —advíertase el amplio sentido— gocen y disfruten sino una parte muy ínfima del fruto de su trabajo.”

¿A qué seguir? Hasta nuestros tiempos actuales alcanza la aportación, la contribución potosina a la realización del Plan de la Revolución de Ayutla, la gran revolución del mundo liberal y cristiano, como Arriaga expresó.

Tenemos conciencia de no haber tratado el tema exhaustivamente; pero quisimos abordarlo, porque nos parece que basta a destacar de todas las contribuciones al Plan de Ayutla la que aportó San Luis Potosí, el hecho de que uno de sus hijos, o hijo de uno de sus más insignes gobernantes haya concretado las aspiraciones de Ayutla en el plan de su nombre, y otro, que es el más cimero e íntegro de todos haya realizado, él en su mayor y mejor parte, la promesa principal de aquella revolución, promesa que Arriaga cumplió tan cabalmente, que no sólo sus ideas, por lo avanzado de ellas, fueron rechazadas en el seno mismo de la comisión de constitución que él presidía, sino que, además de ser el venero de donde surte la corriente ideológica que da vida al artículo 27 de la Constitución de 1917 y a algunas de las instituciones del 123, aun rebasa el pensamien-

to que informa este Código fundamental, al cual se tiene, en parte, por socialista, y erige, como antorcha de la época nueva, sus principios, en que no se ha parado mientes lo necesario, que inspiran el caudaloso movimiento presente de la masa social del mundo entero: Los obreros están destinados a ser meros instrumentos pasivos de producción en provecho exclusivo del capitalista. Los obreros sólo disfrutaban la ínfima parte del producto de su trabajo. Marx mismo pudo abreviar en esta fuente.

Y es que los actos humanos tienen proyecciones insospechadas. Aunque el hombre pretende fijar por escrito límites a su pensamiento y a su voluntad, siempre se encuentra en esa fórmula fría un resquicio por donde la vida misma se desborda, cálida, impetuosa, incontenida. Así la fórmula del Plan de Ayutla. Ella prometía sólo una constitución que debería ser republicana y democrática; pero no dijo lo que no debería hacer, y por eso, una mente henchida de las más avanzadas ideas y un corazón pleórico de los más humanos sentimientos, como los de Arriaga, no cupieron en el molde de Ayutla, ni en el de la Constitución del 57, y aún excede el amplio continente de la del 17, para esperar el día en que la Constitución de México acoja y realice en toda su vasta latitud su pensamiento de justicia social.

Mas se me ocurre que en este Centenario bien podemos, para celebrarlo de mejor manera, hacer un examen callado y recóndito de conciencia, sin exabruptos ni demagogias; meditar en la hondura de nuestra responsabilidad cívica, si hemos cumplido en nuestra vida ciudadana siquiera los postulados del Plan de Ayutla. Yo estoy cierto de que, a pesar de todas nuestras deficiencias cívicas, lo hemos rebasado.

Si alguna vez, no importa cuándo, hemos sentido, en sueño de pesadilla, el temor de que vuelva, no interesa si del Encero o de Manga de Clavo y de alguna otra posesión de nombre actual, inclusive del extranjero, su Alteza Serenísima; si hemos visto, también en un marasmo, erigirle estatuas, ya no a uno de sus miembros, sino de cuerpo entero; si hemos podido imaginar, sólo imaginar, que así como antes los áulicos intervinieron para suspender los agasajos que se preparaban al poeta don José Zorrilla, porque su Alteza sentía un justo celo de la intelectualidad, ahora, para no lastimarlo, la oficiosidad se precipitaba a otorgarle grados académicos; en cambio, nos ha perecido ver, no sabemos si en la realidad o en

el ensueño, que cuando trató de nuevo de consultar un plebiscito para la prórroga indefinida de sus poderes, ya México supo lo que tenía que hacer.

No sabemos si fue sueño o realidad; pero queremos descansar en esa confianza: que la Patria reposa ya las sienas doloridas en una seguridad de realidades cívicas y no sólo en el escabel rosado del ensueño; queremos, como el poeta a su madre amantísima, mullirle sus nubes, para que duerma tranquilamente en su pulcritud y su decoro.

Por acuerdo del Sr. Dr. Manuel Nava Jr., Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, este folleto, sobretiro de los números 3 y 4 del año III de la revista *Cuadrante*, se imprimió en los Talleres Gráficos de la Editorial Universitaria, siendo Director de la revista y de la Editorial el Lic. Jesús Medina Romero, quien tuvo a su cuidado la impresión, dándose fin a ella el 15 de marzo de 1955.

